



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RESOLUCIÓN No. 127 DE 2025
(31 de Marzo)

"Por medio de la cual se nombra a OSCAR MAURICIO GOMEZ LABRADOR, como Director Operativo de Control Interno, en el empleo nivel directivo, código 009, grado 02, de la planta de personal de la Contraloría Departamental del Tolima."

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 15, 16 y 49 del Decreto 1045 de 1978 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 105 del once (11) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se aceptó la renuncia a la doctora **LORENA BALLESTEROS MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.53.071.635 expedida en Bogotá D.C., de un empleo de Directora Operativa de Control Interno – Nivel Directivo de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que en atención a la vacancia definitiva generada en el cargo de la Dirección Operativo de Control Interno código 009, grado 02, de la Planta de la personal de la Contraloría Departamental del Tolima, esta se proveerá por medio del presente Acto Administrativo de nombramiento al doctor **OSCAR MAURICIO GOMEZ LABRADOR**, identificado con cédula de ciudadanía No.6.645.684 expedida en Palmira, , conforme el artículo 2.2.5.3.1 de la Ley 1083 de 2015, que reza: "*Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*"

Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Las vacantes definitivas en empleo de periodo o de elección se proveerán siguiendo los procedimientos señalados en las leyes o decretos que los regulan. (Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017)"

En mérito de lo expuesto, la Contralora Departamental del Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al doctor **OSCAR MAURICIO GOMEZ LABRADOR**, identificado con cédula de ciudadanía No.6.645.684 expedida en Palmira, en el cargo Director Operativo de Control Interno, código 009, grado 02, de la Planta de la Contraloría

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[1 de 2]

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión al doctor **OSCAR MAURICIO GOMEZ LABRADOR**, identificado con cédula de ciudadanía No.6.645.684 expedida en Palmira, a través de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Tolima, haciéndole saber que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 648 de 2017, cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar el nombramiento, contados a partir de la comunicación.

ARTÍCULO TERCERO: El funcionario nombrado al momento de su posesión, deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o restricción para ejercer el cargo.

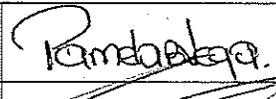
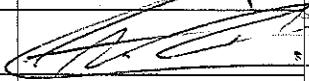
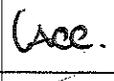
ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente Acto Administrativo a la Secretaría Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Tolima, con el propósito que se adelanten los trámites administrativos pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige con efectos fiscales y jurídicos a partir del día 01 de abril del 2025.

Dada en Ibagué,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental

Revisó	Shirle Pamela Barrios Vega	Secretaria Administrativa y Financiera	
Revisó	Camilo Andrés Villanueva Campos	Director Técnico Jurídico	
Revisó	Luz Andrea Castro Cárdenas	Abogada Contratista Despacho Contralora	
Revisó	Juan Pablo Botero	Abogada Contratista Despacho y Secretaria Administrativa y Financiera	
Proyectó	Luisa Fernanda del Campo Camacho	Abogada Contratista Secretaria Administrativa y Financiera	